

Ayuntamiento del 27 de Mayo

Ayuntamiento del 31 de Marzo

En la Villa de Caravaca a



veintayuno de Mayo de mil ochocientos
 veinte y quatro, el Ayuntamiento N.º a esta
 Villa q.º lo compusieron el Sr. D.º Bernar-
 do José Nevras Alcalde mayor por su Mage-
 su presidente, y demas S.ºs concurrentes q.º
 firmaron juntos y congregatez en las salas
 Capitulares para tratar las cosas conve-
 nientes al beneficio del publico, y del estado, en
 su virtud trataron y acordaron lo sig.ºte
 Se vio un Oficio de D.º Aguilino Perez Amalio Co-
 mandante de la Milicia N.º de Caballeria, por el q.º
 solicita q.º inmediatamente se disponga esta corporacion
 se pongan en poder de D.º José Moreno Vilaba-
 mil x.º y en para el socorro de la plaza de Caba-
 lleria q.º de orden superior se halla al mando
 del Sr. Fiscal de la Comision militar ejecutiva
 permanente, y encicada este Ayuntamiento acuerda
 se cumpla con lo pido para no demorar el ser-
 vicio, a cuyo efecto se haga lo correspond.º de Li-
 branga contra el expendido de la Sal D.º Ma-
 nuel Perez sin perjuicio de q.º el Caballero Don
 Sordico general de su Comision q.º
 le era conferida, en acta de once del cora-
 rrencia la comision acordada a D.º y firmand.º
 general de la Provincia, suplicando a S.º